

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Como consecuencia de las acciones tomadas por el Gobierno Nacional a raíz de la presencia del COVID-19 (Coronavirus) en Colombia, la declaratoria de calamidad pública y la emergencia sanitaria en todo el Departamento de Antioquia y considerando la limitación del número de asistentes a cualquier evento en el país (máximo 50 personas), Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) ha dispuesto de las siguientes medidas para el desarrollo de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo de 2020 a las 8:00 a.m. en la carrera 48 # 32 B Sur - 139, avenida las Vegas, séptimo piso de la sede administrativa de la Compañía, ubicada en el municipio de Envigado, Antioquia:

1. La reunión será transmitida en vivo a través del sitio web corporativo a través del siguiente enlace: <https://www.grupoexito.com.co/es/transmisiones-grupo-exito>.
2. La Compañía ha adoptado un procedimiento excepcional, previamente autorizado por las autoridades competentes, para que los accionistas que voluntariamente lo deseen, otorguen un poder con el sentido de voto frente a cada una de las proposiciones sometidas a su consideración, a alguno de los apoderados que la Compañía pondría a su disposición, cuyo perfil puede ser consultado en el sitio web www.grupoexito.com.co al igual que las proposiciones que serán objeto de votación.
3. Este procedimiento excepcional es voluntario y no genera cobro alguno a cargo de los accionistas, ni les impide que opten por otorgar un poder a cualquier otra persona que sea de su confianza, quien conforme a la normatividad vigente no podrá ser un empleado o administrador de Grupo Éxito y quien podrá ingresar a la reunión de la Asamblea General de Accionistas siempre y cuando no se haya excedido el número máximo de asistentes permitidos conforme a las directrices vigentes.
4. Los poderes podrán ser enviados por los accionistas al correo electrónico asambleaexito2020@grupo-exito.com hasta las 4:00 p.m. del miércoles 18 de marzo o ser entregados en las instalaciones de la Compañía el día de la reunión. Un equipo de abogados dispuestos por la Compañía se ocupará de revisar que los poderes cumplan con los requisitos legales requeridos.